

'Finaliza la solicitud de de minimis para patatas, frutos de cáscara y setas cultivadas'

Автор(и): Растителна защита
Дата: 24.07.2024 Брой: 7/2024



Solo hasta el **26 de julio** los agricultores que cultivan patatas, frutos de cáscara (nueces, almendras y avellanas) y champiñones cultivados pueden presentar solicitudes de ayuda de minimis, anunció el Fondo Estatal "Agricultura" (SFA).

La recepción de solicitudes comenzó el 12 de julio de 2024. La ayuda se concede para cubrir parte de los costes de producción de los agricultores para 2024. Las solicitudes se aceptan en las oficinas regionales del SFA según el domicilio permanente de las personas físicas o la sede social de los empresarios individuales o personas jurídicas. Las solicitudes pueden presentarse en persona o a través de un representante autorizado, previa presentación de un poder notarial en el formulario estándar preparado por el Fondo Estatal "Agricultura".

El presupuesto total para la ayuda asciende a hasta 13.000.000 BGN. Los fondos se asignan de la siguiente manera:

- para patatas - hasta 7.000.000 BGN;
- para frutos de cáscara (nueces, almendras y avellanas) - hasta 5.000.000 BGN;
- para champiñones cultivados - hasta 1.000.000 BGN.

El importe máximo de la ayuda de minimis para un solo agricultor o una sola empresa durante tres años presupuestarios consecutivos (2022 - 2024) no puede exceder el equivalente en BGN de 25.000 EUR - 48.895,75 BGN. El importe final de las tasas de ayuda lo determina el Ministerio de Agricultura y Alimentación (MAF) después de la presentación de las solicitudes de apoyo y es aprobado por decisión del Consejo de Administración del Fondo Estatal "Agricultura".

Las directrices para la concesión de la ayuda [se publican en el sitio web del SFA](#)